

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Tarragona por la que se admiten proposiciones para la enajenación de un inmueble.*

Habiéndose efectuado las cuatro subastas previstas en el artículo 136 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, para la enajenación del inmueble propiedad del Estado sito en Pinell de Bray, calle Calvario, número 13, formado por un solar de 57 metros cuadrados edificado en tres plantas, y habiendo quedado todas ellas desiertas, se anuncia para general conocimiento que, en cumplimiento del artículo 137 del citado Reglamento, se admitirán proposiciones de oferta de compra por escrito en la Delegación de Hacienda de Tarragona, durante tres meses. La mejor proposición recibida servirá de base para la nueva subasta. Las proposiciones deberán venir acompañadas del resguardo acreditativo del depósito hecho en la Caja General de Depósitos del 25 por 100 del precio ofrecido.

Tarragona, 16 de diciembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.699-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

Lote número 1, 20 modelos impresos, por un máximo de 7.361.400 pesetas.

Lote número 2, 31 modelos impresos, por un máximo de 5.352.405 pesetas.

Lote número 3, 53 modelos impresos, por un máximo de 5.258.480 pesetas.

Total, 17.972.375 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Adquisiciones y Material de la Subdirección General de Administración Económica.

La fianza provisional, de 359.448 pesetas, podrá constituirse en metálico o valores en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado firmados por el oferente y expresando en el mismo: «Proposición para el concurso de impresos telegráficos», en el Registro General de Telecomunicación (planta tercera) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 3 de febrero de 1977.

Juntamente con el sobre conteniendo la proposición, deberá entregarse otro sobre conteniendo tanto el resguardo de la fianza provisional o aval como los documentos reseñados en el referido pliego de condiciones.

La apertura de las proposiciones obtenidas se efectuarán ante la Comisión designada por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas treinta minutos del día 9 de febrero de 1977.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.—El Director general, Ignacio Acha Sánchez Arjona.—136-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables y distribución de Aspe (Alicante).*

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas potables y distribución de Aspe (Alicante) a don Blas Llorca Llinares, en la cantidad de 9.935.251 pesetas, que representa el coeficiente 0,8009961 respecto al presupuesto de contrata de 11.539.252 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1976.—El Director general, P. D. el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica el Júcar.—9.585-E.

*Resolución de la Subdirección General de Gestión Económica e Informática por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de concurso-subasta de las obras del proyecto de edificio para Delegación del Ministerio y Segunda Jefatura Regional de Carreteras en Oviedo.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 8 de noviembre de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 1/76, 01.811.

Este Ministerio, con fecha 20 de noviembre de 1976, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras de edificio para Delegación del Ministerio y Segunda Jefatura Regional de Carreteras en Oviedo a la Empresa Constructora «Leing, Sociedad Anónima», en la cantidad de

108.374.655 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 148.693.970 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,72884364.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 119 del vigente Reglamento General de Contratación, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» a sus efectos.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—El Subdirector general, José B. Granda.—9.630-E.

*Resolución de la Junta de Compras del Departamento por la que se anuncian tres concursos para adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas.*

La Junta de Compras del Ministerio de Obras Públicas anuncia la celebración de los siguientes concursos públicos, en los que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

1.<sup>a</sup> *Objeto, presupuesto e importe de las fianzas:* Es objeto de los siguientes concursos la adquisición de material de oficina no inventariable, con destino a los Servicios Centrales del Ministerio de Obras Públicas:

Primer concurso: Material de escritorio. Presupuesto: 12.900.000 pesetas. Fianza provisional: 258.000 pesetas.

Segundo concurso: Material de reproducción. Presupuesto: 5.630.000 pesetas. Fianza provisional: 112.600 pesetas.

Tercer concurso: Confección de impresos. Presupuesto: 13.400.000 pesetas. Fianza provisional: 268.000 pesetas.

Los licitadores constituirán tantas fianzas como concursos a los que se presenten.

2.<sup>a</sup> *Plazo de duración de los contratos:* El año 1977.

3.<sup>a</sup> *Oficina en la que estarán de manifiesto los pliegos de bases que han de regir los concursos, las relaciones del material y modelos de proposición:* Secretaría de la Junta de Compras, Sección de Contratación, y de la Junta de Compras de la Subdirección General de Gestión Económica e Informática, de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, segunda planta, despacho A-288, del edificio de los Nuevos Ministerios.

4.<sup>a</sup> *Plazo y lugar de recepción de proposiciones:* El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente en que concluya la publicación del anuncio de los concursos en el «Boletín Oficial del Estado», en el lugar indicado anteriormente, Secretaría de la Junta de Compras, despacho A-288.

5.<sup>a</sup> *Fecha y lugar de licitación:* A las once horas del segundo día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones en el despacho A-308, planta 3.<sup>a</sup>, del Ministerio de Obras Públicas.

Los concursos se celebrarán uno a continuación del otro por el orden establecido en la prescripción primera.

6.ª Documentos que deben presentar los licitadores:

Sobre A: Documentación administrativa, que, de acuerdo con la base sexta del pliego de bases, contendrá:

1. Documento nacional de identidad del licitador, o, en su caso, de la persona que lo representare, pudiendo ser sustituido por testimonio notarial, copia o fotocopia legalizada por Notario. En estos supuestos de sustitución, el documento notarial deberá surtir efectos en Madrid.

2. Documentación acreditativa de los siguientes extremos:

a) Para personas jurídicas únicamente.

Escritura de constitución, y en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil, de la que se deduzca su capacidad para celebrar este contrato.

Copia autorizada del poder o certificado correspondiente que acredite la representación que ostenta el firmante de la proposición, debiendo acreditar, en su caso, la inscripción de dicha representación en el Registro Mercantil.

b) Para personas naturales únicamente.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro presentarán poder bastante al efecto.

3. Documento que acredite, de conformidad con la cláusula 8.ª del pliego de bases, haber constituido la fianza provisional.

4. Documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente del pago del impuesto industrial.

5. Certificación de productor nacional y declaración jurada por la que se obliga al cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Protección y Defensa de la Industria Nacional.

Sobre B: Proposición económica.  
Sobre C: Muestras.

Los licitadores aportarán tantos sobres de cada clase como concursos a los que opten, si bien la documentación administrativa, por ser válida para todos ellos, se incluirá únicamente en el sobre A del primer concurso al que se presenten, según el orden indicado en la anterior prescripción.

Las fianzas provisionales de los demás concursos a que opten se incluirán en cada uno de los correspondientes sobres A que han de presentar los licitadores.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente, José B. Granda.—9.618-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección de Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian con carácter urgente, subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Pontevedra.*

A los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra (calle Michelena, 1) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en siete hectáreas del monte «Mariñas, Outeiro» (PO-3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 841 metros cúbicos de madera de pino con

corteza, bajo la tasación de 504.600 pesetas.

2. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 12 hectáreas del monte «Mariñas, Outeiro» (PO-3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.132 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 735.800 pesetas.

3. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en tres hectáreas del monte «Mariñas, Outeiro» (PO-3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 2.157 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 1.455.975 pesetas.

4. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego de 10 hectáreas del monte «Mariñas, Outeiro» (PO-3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 2.213 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 1.493.775 pesetas.

5. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 14 hectáreas del monte «Mariñas, Outeiro» (PO-3.001), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.336 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 668.000 pesetas.

6. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 13 hectáreas del monte «Arbeiro, Castelo» (PO-3.002), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.402 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 736.050 pesetas.

7. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 19 hectáreas del monte «Arbeiro, Castelo» (PO-3.002), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.598 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 798.000 pesetas.

8. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 15 hectáreas del monte «Arbeiro, Castelo» (PO-3.002), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.226 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 521.050 pesetas.

9. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 28 hectáreas del monte «Arbeiro, Castelo» (PO-3.002), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.737 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 651.375 pesetas.

10. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 25 hectáreas del monte «Arbeiro, Castelo» (PO-3.002), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.997 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 848.725 pesetas.

11. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 22 hectáreas del monte «Valga, Lousado» (PO-3.006), sito en el término municipal de Oya, con un volumen aforado de 1.341 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 603.450 pesetas.

12. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 10 hectáreas del monte «Cereijo» (PO-132) si-

to en el término municipal de Tomiño, con un volumen aforado de 1.127 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 704.375 pesetas.

13. Subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable procedente de pies afectados por el fuego en 10 hectáreas del monte «Pedrada» (PO-3.135), sito en el término municipal de Tomiño, con un volumen aforado de 1.183 metros cúbicos de madera de pino con corteza, bajo la tasación de 591.900 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra (calle Michelena, 1).

Las proposiciones, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra (calle Michelena, 1), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Pontevedra, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle de ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ....., en nombre y representación de ....., y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., para la enajenación de ..... en el monte ....., sito en el término municipal de ....., acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Director, Manuel Aulló Urech.—15.348-C.

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se resuelve el concurso-subasta para la concesión de primas a la exportación de arroz elaborado.*

Por acuerdo del ilustrísimo señor Director general del SENPA de fecha 14 de diciembre del corriente año, se elevan a definitivas las adjudicaciones provisio-

nales realizadas por la Mesa de Contratación en sesión de apertura de pliegos del día 9 de noviembre del año actual, en el concurso-subasta convocado para la concesión de primas a la exportación de 20.000 toneladas métricas de arroz, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 13 de dicho mes y año, lo que recae en favor de las Entidades siguientes:

- «Arrocerías Españolas, S. A.»: 10.000 toneladas métricas, con una prima de 1.547 pesetas por tonelada métrica.
- «Ramón Serra y Cía, S. R. C.»: 6.110 toneladas, con una prima de 1.795 pesetas por tonelada métrica.
- «Internacional de Cereales, S. A.»: 3.890 toneladas métricas, con una prima de 1.847 pesetas por tonelada métrica.

Lo que se hace público para conocimiento de los adjudicatarios y demás licitantes que concurrirán, significando que este acuerdo agota la vía administrativa, no pudiéndose interponer contra el mismo mas que recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha jurisdicción. Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Director, Claudio Gandarias Beascochea.—5.582-B.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar el ensanche de obras de fábrica en el camino vecinal AV-3.014, de Dolores a San Fulgencio, kilómetro 1.*

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras de ensanche de obras de fábrica en el camino vecinal AV-3.014, de Dolores a San Fulgencio, kilómetro 1, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.  
**Tipo de licitación:** 1.000.000 de pesetas, a la baja.  
**Garantía provisional:** 30.000 pesetas.  
**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), lo que acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ..... se comprometo a ejecutarlas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—9.511-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de curvas en la carretera provincial AP-1.711, del Barranco de la Batalla a Villajoyosa.*

La excelentísima Diputación Provincial anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora de curvas en la carretera provincial AP-1.711, del Barranco de la Batalla a Villajoyosa, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Plazo de ejecución:** Seis meses.  
**Tipo de licitación:** 1.000.000 de pesetas, a la baja.  
**Garantía provisional:** 30.000 pesetas.  
**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como tipo el precio del remate.

La Memoria, presupuesto y demás documentos relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Contratación), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), lo que acredita con .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ..... se comprometo a ejecutarlas, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de diciembre de 1976.—El Presidente, Jorge Silvestre Andrés.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñoz.—9.512-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparaciones en la nave de cocheras del Servicio de Vías y Obras emplazada en Peñamefecit.*

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 25 de octubre pasado, acordó sacar a subasta las obras de reparaciones en la nave de cocheras del Servicio de Vías y Obras emplazada en Peñamefecit, por un importe de 350.843,25 pesetas, ascendiendo la fianza provisional a la cantidad de 7.117 pesetas.

Para optar a esta subasta, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de pliegos ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva vendrá representada por el 4 por 100 sobre la cantidad líquida del remate.

Los pliegos de condiciones y demás documentación se encuentran a disposición

de los posibles licitadores en la Secretaría Oficial, Negociado de Contratación, desde la diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasionen la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará, inexcusablemente, la documentación a que se refiere la base séptima del pliego de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local y otras 25 del sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... que señala como domicilio, para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número ..... de la calle ..... de la ciudad de ..... enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Jaén para la subasta de las obras de reparaciones en la nave de cocheras del Servicio de Vías y Obras emplazada en Peñamefecit, se obliga a realizarlas por ..... (en cifra y letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente, Miguel Sánchez-Cañete Salazar.—9.522-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Almodóvar de Monte Rey (Cuenca) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos forestales.*

Cumplidos los trámites previos determinados por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el presente se convocan las pertinentes subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales de los montes públicos de este término municipal para el año 1977 y 1977-78, en las siguientes condiciones:

1.ª Monte número 166 del Catálogo, denominado «Dehesa de Abajo». Aprovechamiento de resinas en 162.634 pinos de las clases «P. pinaster» y «P. laricio», en quinta entalladura, por el sistema de pica de corteza, con posibilidad de 2,7 kilos por pino y 441,410 kilos en total.

El tipo de subasta señalado es el de 878.224 pesetas, y el precio índice, de 1.097.780 pesetas, fijado éste con el aumento del 25 por 100.

Monte número 173 del Catálogo, denominado «Vallejo del Pino Doncel y Cerro de las Faldas». Aprovechamiento de maderas, consistente en 910 pinos de las especies «P. laricio» y «P. pinaster», procedentes de entresaca, con un volumen provisional de 352 metros cúbicos de madera y 140 estéreos de leña de copa.

Tasación unitaria, 1.200 pesetas metro cúbico; total, 422.400 pesetas; precio índice, 528.000 pesetas, fijado éste con el aumento del 25 por 100.

Monte número 137 del Catálogo, denominado «Dehesa del Quejigar y Agregados». Aprovechamiento de maderas, consistente en 2.600 pinos de la especie «P. laricio», con un volumen de 1.292 metros cúbicos de madera. Precio unitario, 1.300 pesetas metro cúbico, y la tasación total del disfrute es de 1.679.600 pesetas; precio índice, 2.099.500 pesetas, fijado éste con el aumento del 25 por 100.

La modalidad de la enajenación será la segunda de las contempladas en la condición segunda de las del pliego especial, técnico-facultativas y general, establecidos por la Dirección General del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

2.ª Fianzas: La fianza provisional para tomar parte en las licitaciones será del 3 por 100 del tipo de la tasación, y la definitiva, una vez adjudicado el aprovechamiento, será del 8 por 100 del remate. La fianza provisional podrá de-

positarse en arcas municipales, y la definitiva, igualmente en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos; pero en este caso haciéndolo a disposición del este Ayuntamiento.

3.ª **Requisitos para concurrir.** Podrán concurrir todas las personas o Empresas que no se hallen incursas en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañar los siguientes documentos: Documento nacional de identidad del firmante de la proposición. Si lo hace en representación de terceros, poder notarial o documento que acredite la representación, bastanteados como indica el artículo 29.3, del Reglamento de Contratación; resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas anteriormente; carné de Empresa con responsabilidad. En el caso de Sociedad mercantil, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadas al efecto.

4.ª **Proposiciones.** Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final del presente, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes hábiles al de aparecer el presente en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, que podrá ser lacrado.

5.ª **Apertura de pliegos.** Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un representante de ICONA y del señor Secretario que dará fe del acto, al día siguiente hábil de finalizar la presentación de proposiciones, y las horas siguientes: diez de la mañana, la del monte número 166; once, la del monte número 173, y doce, la del monte número 137.

6.ª **Gastos por cuenta del rematante.** Reintegros, gestión técnica, anuncios, impuestos escolares o provinciales, contratos y cuantos tengan relación con esta clase de aprovechamientos. Además, el rematante a quien le sea adjudicada la subasta para el aprovechamiento de resinas del monte número 166 del Catálogo, denominado «Dehesa de Abajo», abonará la quinta parte de la cantidad que ha resultado el importe total de gastos por el cuente de pinos para los nuevos cuarteles en resinación en el monte de referencia, importando esta quinta parte la cantidad de 9.540 pesetas.

7.ª Si laguna de las subastas quedase desierta, se celebrará una segunda el día en que se cumplan once hábiles de la primera, a la misma hora y bajo las mismas condiciones, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior. Si esta segunda subasta quedara igualmente desierta, se celebrará una tercera, en las mismas condiciones, y a la misma hora, y las proposiciones se presentarán hasta el día anterior de su celebración, que sería a los once días hábiles de la segunda.

8.ª El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo, en la forma y plazos señalados por la Ley.

**Advertencia:** La duración del aprovechamiento de resinas será desde el 1 de marzo al 15 de noviembre de 1977, y para los aprovechamientos de maderas, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1977.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., correspondiente al día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta para el aprovechamiento correspondiente dal año 1977, consisten-

te en ..... resinas (o en metros cúbicos de madera), según de que se trate, a realizar en el monte número ..... del Catálogo de los de utilidad pública, denominado ....., cuyo precio de tasación es el de ....., se comprometo, en nombre propio (o en representación de ....., que acredita con escritura de poder que, debidamente bastanteadas, se acompaña, y cuyo mandato no ha sido revocado, modificado o restringido hasta el momento), a abonar la cantidad de ..... (en número y en letra) pesetas por el indicado aprovechamiento.

Aceptando y comprometiéndose además a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas, y que íntegramente conoce y acepta en todos sus extremos.  
(Fecha y firma del proponente.)

Almodóvar de Monte Rey, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.519-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se mencionan.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca segunda subasta para adjudicar las obras de construcción de un colector en la calle Llefliá (entre la calle General Weyler y el pasaje Canigó), para la recogida de aguas procedentes de la barriada de Sistrells, de esta ciudad, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La subasta se regirá por las siguientes bases:

**Tipo de licitación:** Será el precio de 2.052.063 pesetas, según el presupuesto del proyecto.

**Garantías:** La provisional para tomar parte en la subasta será de 41.041 pesetas, deducida de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al cual será deducida, asimismo, la garantía definitiva, que podrán ser constituidas en cualquiera de las formas que prevé el artículo 75 del Reglamento.

**Información y presentación de proposiciones.** La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al da la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. El plazo quedará cerrado a las trece horas de su último día.

Las proposiciones quedarán redactadas conforme al modelo que se inserta en este anuncio, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y 15 pesetas en sellos municipales, y se acompañarán de los siguientes documentos:

a) Declaración jurada de que los proponentes no están incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del repetido Reglamento de Contratación;

b) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, y

c) Toda aquella documentación que se indica en los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen esta licitación, los cuales estarán de manifiesto, junto con los proyectos y los pliegos de condiciones técnicas, en la Sección de Urbanismo de la Secretaría Municipal.

En el exterior del pliego se hará constar: Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un colector en la calle Llefliá (entre la calle General

Weyler y el pasaje Canigó), para la recogida de aguas procedentes de la barriada de Sistrells, de la ciudad de Badalona.

**Apertura de pliegos:** Tendrá efecto al siguiente día hábil al en que termine el plazo de admisión, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

**Plazo para realizar las obras:** Cuarenta días, a contar de la fecha de su iniciación que será inmediatamente después de ser comunicada la adjudicación definitiva.

El pago de la obra realizada se efectuará mediante certificaciones libradas por el Servicio Técnico Municipal.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el precio de la obra contratada será aplicado con cargo a la partida 2/39 del vigente presupuesto especial de Urbanismo.

#### Modelo de proposición

Don..... vecino....., con domicilio en la calle ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación de las obras de..... de la ciudad de Badalona, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a dichos pliegos, por el precio de..... (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente. Si actúa en representación de entidad mercantil, se hará constar así.)

Badalona, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario general, Juan Vila Canut. 9.517-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de aceras en la avenida Juan de la Cierva, tramo comprendido entre las calles de Gibraltar y plaza de España.

**Objeto:** Subasta de las obras de acondicionamiento de aceras en la avenida Juan de la Cierva, tramo comprendido entre las calles de Gibraltar y plaza de España.

**Tipo:** 2.004.510,95 pesetas.

**Plazos:** Tres meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

**Garantías:** Provisional, 40.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... (en representación de .....), con domicilio en ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de aceras en la avenida de Juan de la Cierva, tramo comprendido entre la calle de Gibraltar y la plaza de España, de esta localidad, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En dichas Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en el que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que termine el plazo de la presentación.

Getafe, 7 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.509-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la contratación del servicio de recogida de basuras en los domicilios particulares.

a) **Objeto:** Prestación del servicio de basuras en el término municipal.

b) **Tipo de licitación:** 1.500.000 pesetas, a la baja.

c) **Duración del contrato:** El contrato será por un año, prorrogable por periodos iguales, siempre que ninguna de las partes lo denuncie con tres meses de antelación a su caducidad.

d) **Garantía provisional:** 40.000 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del remate, que podrá ser en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local.

e) En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran los pliegos de condiciones a disposición del público para su examen.

f) **Modelo de proposición:** Don ..... mayor de edad, con documento nacional de identidad número....., vecino de....., con domicilio en....., enterado de la subasta para contratar el servicio de recogida de basuras del término municipal de Guardamar del Segura, declara conocer el pliego de condiciones, aceptarlas en todas sus partes, y ofrece por la prestación del servicio, durante un año, la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

g) **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, y a la proposición económica se unirán los documentos siguientes:

1. Justificante de haber constituido la garantía provisional.

2. Declaración jurada de que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El que comparezca en representación deberá presentar poderes bastantes. La proposición económica deberá ir reintegrada con póliza del Estado de cinco pesetas, sello municipal de 100 pesetas y sello de MUNPAL de 100 pesetas.

h) **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, ajustadas a modelo, se presentarán en el Ayuntamiento, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a catorce.

i) **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de admisión de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía.

j) **Consignación:** El Ayuntamiento se compromete a consignar en sus presupuestos cantidad bastante para el pago de este contrato.

Guardamar del Segura, 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Francisco García Viudes.—9.513-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Rey Don Jaime, tramo comprendido entre las calles Teluro y Riera del Canyet.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia concurso-subasta según el detalle siguiente:

**Objeto:** Contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Rey Don Jaime, tramo comprendido entre las calles Teluro y Riera del Canyet, de esta ciudad.

**Tipo de licitación:** 3.997.036 pesetas.

**Duración de la obra:** Tres meses.

**Pagos:** El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida número 3-C) del estado de gastos del presupuesto especial de Urbanismo.

**Fianzas:** Provisional, 64.955,54 pesetas. La definitiva, en la forma y condiciones que establece el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Rey Don Jaime, tramo comprendido entre las calles Teluro y Riera del Canyet», y se titulará «Referencias», e incluirá todos los documentos señalados en el artículo 4.º del pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta licitación.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador concretará el tipo económico de su postura.

**Apertura de proposiciones:**

a) Primer período, sobre «Referencias», en el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

b) Segundo período, sobre «Oferta económica», en el mismo lugar, a la hora y día que se anunciarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

**Modelo de presentación**

Don ..... domiciliado en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por concurso-subasta, de las obras de pavimentación y alcantarillado de la calle Rey Don Jaime, tramo comprendido entre las calles Teluro y Riera del Canyet de esta ciudad, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Hospitalet, 4 de diciembre de 1976.—El Secretario.—9.516-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Illescas (Toledo) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta población.**

**Objeto de la subasta:** Contratación por subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta población.

**Tipo de licitación:** Un millón quinientas mil pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Máximo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Pago:** Mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas.

**Exposición del expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

**Garantía provisional:** Veintisiete mil quinientas pesetas.

**Garantía definitiva:** El resultado de aplicar al precio del remate los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... con domicilio en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para contratación de las obras de ampliación del cementerio municipal de Illescas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

(Firma y fecha.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y dentro de los veinte días hábiles a aquel al que aparezca un extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones. Autorizaciones no se precisan.

Illescas, 5 de enero de 1977.—El Alcalde, José Garvía Alonso.—150-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Ripoll (Gerona) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basuras.**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de octubre último, se anuncia concurso para adjudicar el siguiente servicio de recogida domiciliar de basuras:

**Objeto:** La recogida domiciliar de basuras de todas las viviendas y establecimientos de la villa, comprendidos dentro de los límites fijados en el pliego de condiciones.

**Tipo de licitación:** 3.000.000 de pesetas anuales, a la baja.

**Duración:** Dos años.

**Pagos:** Se efectuarán por mensualidades vencidas.



**Pliegos de condiciones:** Estará de manifiesto en las oficinas municipales durante los días hábiles, para presentar proposiciones, y en horas de oficinas.

**Fianzas:** Provisional, 60.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Proposiciones:** Se ajustarán al modelo que a continuación se indica, deberán ir debidamente reintegradas y presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante las horas de oficina, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles desde el siguiente

al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», en su caso:

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras de Ripoll, se comprometo

a realizarlo por el precio de ..... (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

**Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 10 del pliego de condiciones.

**Apertura de proposiciones:** A las doce horas del día siguiente hábil al día en que termine la presentación de las mismas.

Ripoll, 16 de diciembre de 1976.—El Alcalde.—9.528-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de asistencia marítima prestada el día 24 de noviembre de 1976 por el buque «Dani», 3.ª lista, de la matrícula de Santander, folio 2.457, de 330 T.R.B. al «Playa de Matalaños», 3.ª lista de Santander, de 160 T.R.B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—9.676-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de octubre de 1976 por el buque «Alcázar de Toledo», de la matrícula de Pasajes, 3.ª lista, folio 1.229, de 143,80 T. R. B. al «Estrella del Norte», de la 3.ª lista de Pasajes, folio 1.370, de 144,36 T. R. B.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de diciembre de 1976.—El Juez, Darío Romani.—9.675-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Desconocido el paradero del actual propietario del vehículo que se cita, presunto inculcado en el expediente F.R. L.I.T.A. número 248/76, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero marca «Moto Suzuki», GT 380, matrícula 8863-TR-38 (F), intervenido en fecha 23 de septiembre de 1976, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de diciembre de 1976.—El Administrador principal.—9.706-E.

##### ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los automóviles que se citan más abajo, que esta Administración, por no reexportar sus vehículos en los plazos reglamentarios, artículo 1.º y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el artículo 341 bis, 4.º de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente 33/76.—Ingerbort Maragaret Koch, último domicilio en Rodalquilar, Almería, propietaria del automóvil «Volkswagen», matrícula KR-CS-75. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 42/76.—Automóvil marca «Ford», sin placas de matrícula, propietario desconocido. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 43/76.—Una Caravana, matrícula inglesa, propietario desconocido, matrícula L11-HYI. Multa de 1.000 pesetas.

Expediente 44/76.—Ana Díaz Arcos propietaria del automóvil «Ford Taunus», matrícula francesa 971-KT-83. Multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá hacerse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la Ley de Importación Temporal.

Contra esta resolución se puede interponer reclamación económico-administrativa, ante la Junta Arbitral de esta Aduana, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 13 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.707-E.

##### VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra don Leoncio Recente Neto, cuyo paradero se desconoce, siendo su último domicilio conocido en Ferrol del Caudillo, calle Bellavista, número 1, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula turística española 1-C-2896, le han sido impuestas dos sanciones, de 1.500 pesetas y 1.500 pesetas, al encontrarse el vehículo con la matrícula caducada y por falta de cancelación de la importación temporal respectivamente, previstos en los artículos 1.º y 10 y 2.º del expresado texto legal.

El importe de las sanciones impuestas, por un total de 3.000 pesetas, deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresado por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 4 de diciembre de 1976.—El Administrador.—9.537-E.

### Tribunales de Contrabando

#### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Luis Martins Baptista, nacido en Vila de Rei-Rebeira Grande (Portugal), el día 27 de mayo de